**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

# RESOLUCIÓN Nº 0353/2024

## POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.

10 de mayo de 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DAF/189/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución, que autorice la adjudicación a la empresa AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, RUC: 80003251-9, representada por el Lic. Alejandro Agustín Bellon Genes, del llamado a LCO N° 08/2023 "Mantenimiento y reparación de vehículos de la Institución – Ad Referéndum 2024" - ID. 437.805, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, RUC: 80003251-9 representada por el Lic. Alejandro Agustín Bellon Genes.

La Resolución N° 1339/2021 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS A LA DIVISIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS, dependiente del Departamento Operativo de Contrataciones, en cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**
**RESUELVE:**

**Art. 1º** Autorizar la contratación de la empresa AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, RUC: 80003251-9 representada por el Lic. Alejandro Agustín Bellon Genes, del llamado a LCO N° 08/2023 "Mantenimiento y reparación de vehículos de la Institución – Ad Referéndum 2024" - ID. 437.805, por un monto máximo total de guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000) y un monto mínimo total de guaraníes trece millones (G. 13.000.000) del Lote 2, "Provisión y colocación de cubiertas" a imputar el pago al Objeto del Gasto 244 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2025.

**Art. 2º** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.

**Art. 3º** Comunicar, copiar y archivar.

**Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz**
**Secretario de la Facultad**

**Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.**
**Decana**